

SECRETARÍA DE CULTURA

AVISO mediante el cual se informa la publicación del Manual de Procedimientos para las Concesiones en Inmuebles Federales propiedad del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en la Normateca Interna del INBAL.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- CULTURA.- Secretaría de Cultura.- Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

LUCINA JIMÉNEZ LÓPEZ, Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 7 de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura; artículo 2, letra B fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010 y su reforma del día 21 de agosto del 2012, se instruyó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias de auditoría; adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; control interno; obras públicas y servicios relacionados con las mismas; recursos financieros; recursos humanos; recursos materiales; tecnologías de la información y comunicaciones, y transparencia y rendición de cuentas.

Que en dicho Acuerdo se dispuso que, como excepción, las referidas Instituciones Públicas podrían emitir regulación cuando ésta se ubicara en alguna de las hipótesis previstas en las fracciones del artículo segundo del propio Acuerdo, y que en ese caso deberían publicarlas en el Diario Oficial de la Federación.

Que se tiene la obligación de publicar en el Diario Oficial de la Federación la normatividad que debe emitirse o actualizarse de manera periódica, considerando que se cuenta con la opinión favorable de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA LA PUBLICACIÓN DEL “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LAS CONCESIONES EN INMUEBLES FEDERALES PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA”, EN LA NORMATECA INTERNA DEL INBAL

Denominación de la norma: Manual de Procedimientos para las Concesiones en Inmuebles Federales propiedad del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

Emisor: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

Fecha de emisión: 12 de noviembre de 2018

Lugar de publicación: Normateca Interna del INBAL

<https://normatecainterna.inba.gob.mx/pdf/Adquisiciones/Manual%20de%20procedimientos%20para%20las%20concesiones%20en%20inmuebles%20federales%20propiedad%20del%20INBAL.pdf>

www.dof.gob.mx/2023/CULTURA/Manual_concesiones_inmuebles_inbal_2023.pdf

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 21 de abril de 2023.- Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Dra. **Lucina Jiménez López**.- Rúbrica.